

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA."

Mediante Resolución No. IG-RL-83 - 0156 expedida el 8 FEB. 1983 por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C.LTDA.", autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el 31 de diciembre de 1982, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.- NOMBRE: "AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C. LTDA."
- 2.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto: El procesamiento de toda clase de frutas tropicales tales como: naranjas, mandarinas, piñas, melones, mangos, maracuyá, toronjas, banano, etcétera, para su transformación en jugos, concentrados, néctares, mermeladas, conservas, aceites, etcétera, pudiendo obtener de los residuos de esta operación sub-productos farmacéuticos, alimentos balanceados aditivos, etcétera. Todos los productos industrializados, sus derivados y más sub-productos estarán destinados a la exportación y venta en el mercado interno del país. Al efecto importará maquinarias, repuestos e implementos e instalará en la República la planta o plantas necesarias para operar dicha industria. Para el cumplimiento de su objeto social podrá adquirir acciones y participaciones de otras compañías que tengan el mismo objeto, derechos reales y personales y obligaciones de dar, hacer y no hacer así como la celebración de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.
- 3.- DURACION: Cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de - Quevedo.
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: La ejercerá el Gerente.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil participaciones sociales de diez mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el Banco Amazonas. El saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son las siguientes personas:

| <u>NOMBRE</u>                      | <u>NACIONALIDAD</u> | <u>DOMICILIO</u> | <u>E.CIVIL</u> |
|------------------------------------|---------------------|------------------|----------------|
| Ing. Com. José Miguel Aguilar Mora | Ecuatoriana         | Guayaquil        | Casado         |
| Pedro Martinetti Navas             | Ecuatoriana         | Quevedo          | Casado         |
| Heriberto Francisco Vélez Vera     | Ecuatoriana         | Guayaquil        | Divorciado     |

Extracto Cía "AGRO INDUSTRIAL FRUTA DE LA PASION C.LTDA."

8 FEB. 1983

Guayaquil .



Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL

cdad.

